MEMORIA JUSTIFICATIVA DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO

Nº EXPEDIENTE: 2019/000119

DENOMINACIÓN DEL CONTRATO: REDACCIÓN DE PROYECTO DE URBANIZACIÓN PARCIAL DEL SECTOR SAN ROQUE DEL ÁREA LOGÍSTICA BAHÍA DE ALGECIRAS.

La Agencia Pública de Puertos de Andalucía mediante la contratación del servicio **Redacción de Proyecto de Urbanización Parcial del Sector San Roque del Área Logística Bahía de Algeciras** pretende proporcionar y dotar de la infraestructura necesaria a la zona intermodal del sector, para la posterior implantación de los operadores intermodales.

No se dispone en la actualidad de recursos propios que garanticen el desarrollo del citado trabajo, por lo que se propone, salvo mejor criterio, la contratación de servicio externo.

Se trata de un único Proyecto para una única actuación, y tiene por tanto un carácter singular y unitario, por lo que es imposible dividirlo en lotes.

El presupuesto base de licitación es de 84.700 euros IVA incluido, desglosándose en los siguientes importes: presupuesto sin IVA 70.000 euros y partida de IVA aplicable 14.700 euros.

El valor estimado del contrato coincide con el presupuesto de licitación sin IVA.

En la determinación del precio y del valor estimado se han observado las determinaciones de los artículos 100 a 102 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

No se contempla la revisión de precios con base en los artículos 103 LCSP y siguientes así como en la Ley 2/2015, de 13 de marzo, de Desindexación de la Economía Española y el Reglamento de desarrollo de la misma, aprobado por el RD 55/2017, de 3 de febrero.

Se contempla un plazo de ejecución de 4 meses, y una estimación de comienzo de ejecución de los trabajos en Septiembre de 2.019.

El Procedimiento de adjudicación del Servicio será ABIERTO SIMPLIFICADO, con varios criterios de adjudicación sin variantes.

Se cumplimentará el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares elaborado por el Departamento de Contratación para su tramitación y aprobación al efecto, conforme señala el artículo 122 LCSP, el cual incluye los requisitos de solvencia que, en su caso, se requieran, los criterios de adjudicación y las condiciones especiales de ejecución.

Como criterios de adjudicación adicionales al precio, orientados a la calidad del resultado, se han considerado los siguientes:

1. Realización de Infografía
2. Experiencia de la persona a cargo de la Redacción de Proyecto en Proyectos de Urbanización
3. Experiencia de la persona a cargo de la Redacción de Proyecto en Proyectos de Urbanización de Área Logística, Área Industrial, Zona Intermodal o Terminal de Contenedores
4. Compromiso de Asesoramiento en las fases de contratación y ejecución de las obras

De acuerdo con el artículo 202 LCSP, se ha previsto como condición especial de ejecución de carácter ambiental:

- Imprimir a doble cara en papel con sello ambiental FSC, PEFC, ECF o TFC toda la documentación de Proyecto que sean entregados en formato A4.

Se considera necesario establecer un plazo de garantía de 3 MESES.

A la vista de las circunstancias que concurren en el expediente, es procedente la aprobación de la tramitación ordinaria contemplada en los artículos 116 y 117 LCSP .

Es preceptiva la publicación de anuncio en Perfil del Contratante de conformidad con el art. 63 LCSP.

Finalmente, considerando los puntos anteriormente expuestos, se solicita emisión del oportuno certificado de existencia de crédito para la ejecución del mencionado expediente de contratación, conforme a lo dispuesto en el 116.3 LCSP.

Sevilla, a 28 de Mayo de 2.019.
Por la Dirección de Áreas Logísticas y Transportes.

Fdo.: Onofre Sánchez Castaño.

AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA
C/ Pablo Picasso, 6. 41018 Sevilla
Telef. 95 500 72 00. Fax 95 526 00 12
E-mail: eppa@puertosdeandalucia.es